

## ESTUDIO SOBRE LA DEMOCRACIA

Ideas de Bolívar, Balmes, Forner y Pi Margall

### LA ENCICLICA SOBRE EL MATRIMONIO

#### Sesión del 26 de febrero

Asistieron los señores: Presidente, señor Herrera, Aguilera, Alarcón (P. y J.), Aparici, Arrese, Artajo (A. y J. M.), P. Balsera, Benítez, Carreras, De Juan, Echevarría, González, Ibáñez, Laborda, Rodríguez Limón, Lojendio, Luis (R.), Llanos, Manzano, Martín-Sánchez, Moreno Dávila, Montes, Palma, Gil Robles, Santiago, Solana, Soler (R.), Sotilla, Torre de Rodas, Valdés, Valiente, Zubiria, Zuloaga (L. Ig. J. M.).

#### Don Rafael Luis

En la sesión de este día don Rafael Luis desarrolló el tema "La democracia según Bolívar". Bolívar no es un teorizante. Sus ideas son hijas de la experiencia y sumamente claras. Los azares de su vida le pusieron en contacto íntimo con la realidad más que con las ideas de democracia y él, con su claro talento, advirtió perfectamente los pros y los contras de la constitución democrática de las naciones.

Bolívar era un joven caprichoso y rico, despreocupado en absoluto de los problemas, a los que más tarde consagró toda su energía. Se casó en España, volvió a América y a los diez meses de casado quedó viudo. En un viaje a Europa se entusiasmó con las ideas heroicas de Plutarco; siguió al célebre Miranda y al caer éste prisionero, Bolívar huyó a la isla de Jamaica.

Bolívar no fué un conspirador vulgar; se lanzó de frente y con franqueza a la lucha. La perspicacia era una de sus mejores cualidades. En el Congreso de Angostura aprobó la constitución monárquica de Inglaterra como ideal al que podía aspirar la más perfecta democracia.

Bolívar llegó a afirmar que América no estaba preparada para separarse de la metrópoli tan pronto como lo hizo. En el Congreso de Angostura, Bolívar, que pretendía ver aprobada la constitución de Venezuela, hizo para conseguirlo excesivas concesiones a la democracia. Pero él tendía a formar un Senado hereditario, defendiéndolo con los mismos argumentos que se emplean en pro de la monarquía; había que formar un Colegio Nacional para educar desde niños a los hijos y herederos de los senadores, a fin de que la educación les adiestrase en el gobierno que estaban llamados a desempeñar más tarde.

Bolívar evitó con mucho cuidado la palabra aristocracia, ya que en todas las repúblicas Sud-americanas, a excepción del Perú, la pasión democrática había llegado a suprimir todos los títulos nobiliarios. No puede negarse que Bolívar había nacido para dictador. Aboga frecuentemente por la necesidad de un fuerte Poder ejecutivo, más necesario aún en las Repúblicas que en las Monarquías.

La constitución que escribió para Bolívar es una constitución eminentemente monárquica, con presidente vitalicio, y hasta podíamos decir, hereditario; ya que tenía el derecho de nombrar presidente del Consejo de Ministros, y este

presidente del Consejo había de sucederle en la Presidencia de la República. En esta Constitución boliviana se restringe muchísimo el derecho de votar con una cierta visión de todos los demás bienes y jurídica de la inmensa mayoría electoral.

La última etapa de su vida llenó al Libertador de amarguras, sinsabores y crueles desengaños. De entonces es la frase de que sólo se había conseguido la libertad a costa de todos los demás bienes. Y entonces también Bolívar se desdijo de casi todo cuanto de democrático había ido defendiendo en su vida.

#### Don Ignacio Zulueta

Don Ignacio Zulueta diserta acerca de "Los bienes del matrimonio cristiano". Siguiendo la doctrina de Pio XI, en su reciente Encíclica "Casti Connubii", comenta las palabras de San Agustín que expresan el triple bien del matrimonio cristiano. El fin primario de la unión conyugal está determinado por las palabras mismas de Creador a la primera pareja humana: "Creced y multiplicaos". Los hijos, pues, son el fin primario y el bien principal del matrimonio. Este fin es altísimo no sólo por la excelencia natural del nuevo ser que nace, sino, sobre todo, por el orden sobrenatural al que se ve elevado por la gracia que recibe en el Bautismo. Esta misma nobleza del recién nacido impone a los padres la doble obligación de velar por la educación natural y sobrenatural de sus hijos, a fin de que éstos consigan su perfecto desarrollo en ambos órdenes. El disertante repite las normas de la Encíclica sobre la educación y habla de la dignidad y responsabilidad de los padres cristianos. Precisamente por ser tan grave esta función, sólo en el matrimonio puede existir el derecho a la procreación humana.

La fe conyugal exige las condiciones de unidad, castidad, amor y orden en dicho amor. Por la unidad se prohíben la poligamia y poliandria aunque no sea más que de desco. El amor conyugal es necesario para favorecer la castidad, si la unión conyugal va impregnada de la caridad de Cristo. El orden en el amor y la jerarquía del amor contienen la primacía del varón y la humilde aunque digna sumisión de la mujer. En el matrimonio el varón es la cabeza; la mujer, el corazón.

#### Actualidades

El señor Valdés habla sobre los preparativos que se hacen en todas las Universidades españolas para celebrar la Fiesta del Estudiante, que promete ser brillantísima en todas partes. En Madrid el nuevo ministro de Instrucción pública ha alabado a los Estudiantes Católicos por su cordura, profesionalismo y respeto a las autoridades, aumentándoles también la subvención económica. El 5 de marzo se celebrará un acto público, organizado por los Estudiantes Católicos de Cádiz, en el que hablará el propagandista madrileño señor Gil Robles.

Don Fernando Martín-Sánchez dice

que el Circulo Agrario de Madrid prepara dos proyectos de ley para el ministro del Trabajo. Prosigue la encuesta sobre "Cómo venden sus productos los labradores madrileños".

Don Javier Martín Artajo dice que la Federación de Granada reunió una Asamblea de más de mil representantes de Sindicatos. La Federación de Madrid visitó el Sindicato de El Molar, que tiene ya un capital incipiente de diez mil pesetas.

Don Gregorio Santiago habla de la última reunión de la Juventud Monárquica celebrada recientemente. Los propagandistas madrileños están representados por cinco miembros en este Comité Central.

El señor Valente da cuenta de las actualidades, referentes a la Juventud Católica.

En Tenerife se ha constituido el Centro de "El Socorro". En Auces quedará constituido en breve otro Centro. El día 11 hubo un gran acto de propaganda en La Orotava, donde se espera formar también un Centro de Juventud Católica. La Unión Diocesana de Tenerife quedará constituida el próximo mes de abril. En Palencia se ha reorganizado el Centro de San Antolín.

En Santander se proyecta un "Homenaje público al Sacerdote" con la colaboración de toda la Acción Católica. Se celebrarán asambleas comarcales; habrá un acto público y reuniones privadas con los directivos. En breve se anunciará también una gran campaña de propaganda de las Juventudes campesinas. Llegan noticias de que en varios Centros se ha empezado ya el estudio de la reciente Encíclica del Papa.

#### Sesión del 5 de marzo

Asisten los señores Alarcón (P. A.), Aguilera, Aparici, Arrese, Artajo, Barrie, Benasque, Benítez, Canto, Castell, de Juan, García Verde, Gil Robles, González (Moisés), Herrera, Larraz, Rodríguez Limón, López, Martín-Sánchez (F. y J.), Morales, Martín, Moreno Dávila, Palma, padre Peyró, Pajarón, Prieto, Rey, Romeo, Sánchez Munáin, Santiago, Sarvio, Solana, Valdés, Zubiria, Zuloaga.

#### El señor Lojendio

El señor Lojendio habló sobre "Las ideas de democracia en Balmes. Comenzó diciendo que iba a prescindir de datos biográficos para dar un fiel resumen de las ideas democráticas en Balmes. eH aquí un breve esquema de su disertación: Según el inmortal filósofo de Vich, todo poder viene de Dios; en esto no se aparta ni un ápice de la doctrina tradicional católica sobre el problema tan debatido acerca del origen de la autoridad. Dios crea al hombre, ser esencialmente sociable, que necesita de la sociedad para perfeccionarse en todos los órdenes y particularmente en el orden del espíritu; la sociedad, pues, pertenece a la esencia misma del ser humano; pero como la sociedad no puede existir sin orden, el orden es parte esencial de su constitución; y siendo imposible conservar el orden sin que exista una autoridad que regule las relaciones de los elementos ordenados, es necesario admitir la autoridad como algo indispensable al orden, a la sociedad y al hombre. Por esta serie de lógicas consecuencias podemos deducir en definitiva que Dios, autor del hombre, de la socie-

dad y el orden, es, por consiguiente, el autor de la autoridad. La Iglesia ordena la sumisión a los Poderes constituidos, porque estos poderes representan la autoridad, reflejo auténtico del poder de Dios.

San Juan Crisóstomo, Suárez y Belarmino sostuvieron, como todos los grandes tratadistas católicos, que no hay poder que no venga de Dios; pero nunca dijeron que no hay príncipe que no venga de Dios. El poder público para el que los Pontífices reclaman la sumisión de todos los ciudadanos, debe ser, dice Balmes, un poder legítimo, no meramente de hecho, sino también de derecho.

Los católicos deben ser demócratas sin incurrir en la anarquía; monárquicos sin caer en la adulación.

Balmes presenta un cuadro admirable de las democráticas monarquías europeas (inspiradas en la sana doctrina del cristianismo) con sus Cortes, sus Parlamentos, sus Estados generales, y las enfrenta con los pueblos orientales autócratas y despóticos, regidos por las falsas ideas religiosas que allí imperan. Santo Tomás, al tratar del poder legislativo en las monarquías absolutas, lo presenta como prerrogativa peculiar del soberano, pero no pueden ser sus disposiciones legislativas meros caprichos de la voluntad regia, sino que han de ser razonables y dirigidas siempre al bien público.

Cuantos monarcas europeos han pretendido extender ilimitadamente su poder autocrático y absolutista, han chocado contra la doctrina inquebrantable de la Iglesia Católica; así Enrique VIII de Inglaterra, Napoleón de Francia, los Zares de Rusia.

Balmes hace un estudio detallado sobre el tema apasionante de la rebelión legítima, aunque nosotros no estamos conformes con la totalidad de sus ideas. Según él es falso que a todo gobierno se le debe obediencia, pues en esa hipótesis no podrían existir los gobiernos ilegítimos, ya que se legitimarían por el mero hecho de ser gobiernos. **El no atacarlos no es acatarlos.** Aunque en algunas ocasiones, dice Balmes, es lícito el atacar. Para ello exige tres condiciones: certeza de su ilegitimidad; poder de sustituirlo por otro legítimo; probabilidad fundada de éxito en la empresa.

Balmes no es un innovador, es un mero recopilador de la doctrina católica sobre el derecho público. Hay dos democracias; una que odia la tiranía y que desea garantizar la razón de la ley; esta es la verdadera democracia, por la que aboga Balmes con ardimento. Hay otra democracia absurda, negadora de toda autoridad, anárquica y despótica a un tiempo mismo; contra ésta lanza Balmes sus anatemas como los lanza toda la filosofía y teología católica. Tal fué Balmes en teoría.

En la práctica deseaba que la libertad política sirviese para adquirir la libertad civil. En sus escritos habla repetidas veces contra el indiferentismo político. Hace la oportuna distinción, tan actual hoy como entonces, entre España y Madrid. Fustiga el divorcio de los políticos con la nación. Dice que en las elecciones deben entrar para pocos hombres y para mucho las cosas por los hombres defendidas. El poder político debe ser la expresión del poder social, cosa que no prejuzga régimen ninguno. La discusión es infecunda para el gobierno, porque las pasiones políticas y los intereses partidistas y personales, rara vez permiten hacer una discusión serena y constructiva de lo que exige la solución necesaria a los problemas nacionales. Cuanto más activo deba ser un organismo tanto más unificada debe estar su dirección y tanto más deben evitarse las inútiles discusiones; así vemos que la milicia, fuerza esencialmente activa, es también esencialmente unitaria, unitaria e indiscutible. Esta visión de la actividad gubernativa hace que Balmes sea un convencido monárquico por la unidad característica de este régimen.

Don Nicolás González Ruiz

El señor González Ruiz continúa su estudio sobre la democracia, según Forner.

La concepción política de Forner sobre el origen de la autoridad puede condensarse en la significativa frase: "Si Dios no existiera habría que inventarlo". No aparece nada más que levemente indicado el camino de la transmisión del poder desde Dios a las autoridades civiles.

En la mente de Forner se admite al pueblo como vehículo transmisor con muchas ganas íntimas de sostener poco menos que la transmisión directa y enviar a distancia cualquier género de intervención popular. Porque si la línea de transmisión está muy oscura, en cambio hay verdadera insistencia en afirmar que una vez el poder en manos de la autoridad civil ésta limita hasta donde le parece oportuno los derechos individuales para servir al interés común.

Esta "potestad suprema", como la llama unas veces, esa "autoridad civil", como le dice otras, va creciendo en atribuciones a través de la obra de Forner, y puede ocurrir que nos encontremos a nuestro hombre trasmutado en un absolutista, cosa que sería muy propia de su carácter.

La ley del hombre, para Forner, es su conservación en el orden debido física y moralmente. La necesidad de reducir a todo el mundo al cumplimiento de esta suprema ley, fué el escalón en que se apoyó la soberanía; creada ésta, en la autoridad quedó depositado el derecho de los individuos. Creemos que basta con lo dicho para advertir el concepto de la democracia de Forner, tema de esta breve excursión por sus obras.

Don Carlos Barrie

El señor Barrie hace un estudio sobre el punto concreto de la dignidad del sacramento del matrimonio en la Enciclica "Casti Connubii". Esta dignidad altísima sacramental es un bien aún más alto que el de los hijos y que el del mutuo amor de los cónyuges. Por su conexión íntima con el orden sobrenatural de la gracia, la dignidad del sacramento eleva al matrimonio muy por encima de todos los bienes y contrastos meramente naturales. Esta es la nota característica del matrimonio cristiano frente a los matrimonios de todas las demás religiones.

El matrimonio es un contrato bilateral y, por consiguiente, un acto libre; pero hay algo en él que está sobre las voluntades libres de los contrayentes; este algo, intangible y superior, es la naturaleza misma del matrimonio fundado por el mismo Jesucristo, autor del sacramento. La sagrada "Biblia" describe en una página bellísima el primer matrimonio de la humanidad hecho por el mismo Creador. La malicia de los hombres hizo caer al matrimonio en el vilipendio. Pero Cristo le levanta de nuevo a superior altura en la Iglesia por él fundada. "No separe el hombre lo que ha unido Dios", dice Cristo, derogando las licencias de repudio mosaico.

El señor Barrie hace un oportuno análisis de este punto, siguiendo las admirables observaciones del filósofo Balmes. San Pablo y San Jerónimo, San Ambrosio y San Agustín, y toda la tradición católica, ha sostenido constantemente este carácter auténticamente cristiano de la indisolubilidad matrimonial. Únicamente existe una excepción concedida por San Pablo, inspirado por el Espíritu Santo, y es el llamado privilegio paulino. El señor Barrie glosa rápidamente las ideas de Pío XI, sobre todo cuando trata de la gracia sacramental.

A continuación se dió cuenta al Círculo de las Actualidades semanales a las diversas Secciones de Estudiantes católicos, Juventudes católicas, Orientación social, Círculo Agrario y Círculo Corporativo.

## Sesión del 12 de marzo

Asistieron el presidente, señor Herrera, y los señores Aguilera, Alarcón, Aparici, Arrese, Barrie, Benítez, De Juan, Echevarría, Gil Robles, González-Estrada, Ibáñez, Laborda, Lojendio, Llanos, Manzano, Martín Artajo, Martín Sánchez, Montes, Moreno Dávila, Palma, Santiago, Solana, Soler, Sotilla, Torre de Rodas, Valdés, Valiente, Zubiria, Zuloaga y Zulueta.

## El señor Llanos

El señor Llanos expone "las ideas de democracia en Pi y Margall". Pi y Margall había nacido en Barcelona de familia modesta. Desde muy joven comenzó a escribir, aunque con muy mal éxito. Dos libros suyos fueron prontamente incluidos en el "Índice". Derrotado por Prim en las elecciones, se retiró a Vergara, donde contrajo matrimonio. Nicolás María Rivero le llamó a Madrid para colaborar en el periódico que él dirigía. Con sus escritos contribuyó no poco a la caída de la dinastía borbónica. Desde el año 1854 fué partidario de la república federal, aunque reconocía la dificultad de crear en España Estados completamente autónomos, dada la interdependencia de las provincias españolas.

Pi y Margall era un hombre serio y hasta escrupuloso, aunque profundamente equivocado en problemas básicos de orden religioso, social y político. La noche del 11 de febrero de 1873 fué nombrado ministro de Gobernación. El 7 de junio fué nombrado presidente de la República. Pi y Margall era amigo de resolver los problemas por trámites legales, sin recurrir jamás a la violencia. "No hay derecho a rebelarse contra un Gobierno—decía—mientras estén abiertas las puertas de los comicios y de la Prensa." Pi y Margall, a los cuarenta y dos días de haber sido nombrado presidente, dimitió, fracasando ante el conflicto de Cartagena. Pi y Margall quedó profundamente desilusionado de su actuación política. Don Antonio Maura le reconoce como hombre probo. Para defenderse de los ataques que le hicieron con motivo de su gestión ministerial, escribió en 1874 un libro apologetico titulado "La República de 1873".

Respecto a sus ideas políticas y religiosas, basta citar las siguientes frases, entresacadas de sus obras: "El panteísmo es mi sistema". Sostiene en otro pasaje que las creencias religiosas no hacen falta y que para toda moral basta la idea inspirada en el deber. Un pueblo sin creencias no es, para Pi y Margall, un pueblo ingobernable, sino, al contrario, un pueblo al que se puede gobernar facilísimamente. Más significativas son aún estas palabras suyas: "Yo, lo digo francamente, soy enemigo de todo culto, porque todos me parecen a cual más estúpidos." Según él, "la revolución es la paz, la reacción es la guerra". Hablando de la democracia española emplea estas frases altamente instructivas: "Tiene otro mal la democracia, mal que la ha de hacer fracasar inevitablemente en su primer ensayo: la aspiración inmediata de sus prohombres al Poder, es decir, a ser Gobierno. He visto ya lo que se está practicando para hacerla aceptable. Preveo lo que se puede hacer y temo mucho por lo cierto de de mis ideas." "¿Qué es la revolución?", pregunta en otro pasaje, y contesta: "La revolución es, en Religión, atea; en política, anarquista; anarquista, en el sentido de que no considera el Poder sino como una necesidad muy pasajera...; atea, en el de que mira la Religión como obra de nuestro yo, como hija espontánea de la razón humana en su época de infancia." "La reacción es en su mayor generalidad la esclava de la tradición histórica, el brazo de la idea de poder, la espada de la propiedad, de la monarquía y de la Iglesia... Cuando pretende suspender su marcha, oye la voz de la revolución y sigue aterrada su camino a través de los siglos que pasaron." "La constitución de una sociedad sin poder es lo último de mis aspiraciones revolucionarias... Si todo poder es en sí tiránico, cuanto menor sea su fuerza, tanto menor será su tiranía. El Poder por hoy debe estar reducido a su menor expresión posible. ¿Le da fuerza la centralización? Debo descentralizarlo. ¿Se la dan las armas? Debo arrebatárselas. ¿Se la dan el principio religioso y la actual organización económica? Debo destruirlos y transformarlos. Entre la Monarquía y la República, optaré por la República; entre la República unitaria y la federativa optaré por la federativa; entre la federativa por provincias o por categorías sociales, optaré por la de categorías sociales. Ya que nuestro Poder trasciende del sistema de votación, universalizaré el sufragio; ya que nuestro Poder

trascienda de magistraturas supremas. las declarará en cuanto pueda revocables. Dividiré y subdividiré el Poder, lo movilizaré y lo iré de seguro destruyendo... La soberanía del pueblo es una pura ficción. No existe. No se puede admitir como principio; sólo sí como medio y medio indispensable para acabar con la mixtificación del poder, destruyéndolo hasta en la postrera de sus formas."

A través de semejantes textos, y de otros parecidos que el disertante adujo, pudimos ver las ideas de democracia en Pi y Margall.

### El señor Moreno Dávila

A continuación el señor Moreno Dávila hace un estudio sobre "Las ideas de democracia en Balmes". La cuestión de las formas de gobierno, comenzó el disertante, es eminentemente práctica; depende en gran manera del carácter mismo de los gobernantes. El absolutismo de Fernando VII se concibe con un Carlos María Isidro de Borbón, mas no con una Isabel II. En ninguna de las épocas de régimen constitucional en España ha habido en las Cortes una fiel representación de las clases sociales. Y, sin embargo, deben ser representadas legítimamente, so pena de que las leyes sean por completo inútiles.

Balmes era tradicionalista y distingue la Constitución real de la Constitución escrita: la Constitución real de España era para Balmes el conjunto de las tradiciones históricas de los valores raciales de nuestra Patria, acumulados como un profundo sedimento de psicología social y del carácter distintivo de nuestra Patria. A esta Constitución real, profunda, no escrita por los hombres, sino por la Historia y por los siglos, Balmes la acata y la enaltece. Pero se muestra adverso a las ficticias Constituciones liberales de Cádiz y de Bayona.

Balmes hizo un célebre proyecto de Constitución que constaba de dos artículos tan sólo: el artículo primero proclamaba la soberanía del Rey; el artículo segundo concedía a la Nación reunida en Cortes, el poder de aprobar los tributos. Para estas Cortes representativas de la nación española, ex-ge Balmes que, tanto los diputados como los senadores, sean personas de solvencia económica, dotados de cierta riqueza mínima, que los obligue a mostrarle serios y conservadores.

Acerca del tema de las relaciones entre España y la Monarquía, Balmes sostiene que el principio monárquico es esencial a España y que el Rey no debe dejar gobernar, sino gobernar y reinar él mismo. La Monarquía, dice Balmes, es una necesidad de los pueblos europeos. España vería con gusto que su Rey ejerciera el poder personalmente. La aristocracia española está representada por el alto clero y los grandes terratenientes. La única democracia que en España existe es la meramente científica y literaria.

Balmes hace un atinado estudio de los que ahora llamaríamos intelectuales y él llama "las capacidades". Antes, dice, estaban encerrados en el marco de sus profesiones, pero ahora el hombre que se cree con facultades de escribir o figurar, se mete en todo, y acerca de todo emite su dictamen.

La democracia, propiamente dicha, está poco tratada en las obras del filósofo de Vich. El no se asusta de las instituciones democráticas; pero las encuadra y condiciona a su verdadero campo de acción. La experiencia ha demostrado que un Gobierno no puede consolidarse si no cuenta con el apoyo de la mayoría; esto es en cierto modo una evidencia de la necesidad de cierta democracia en las naciones. Cuando los progresistas invocan al pueblo, se refieren al pueblo que les es adicto; si el pueblo les contradice, ellos le atacan. Tal ha sido la gran farsa de las izquierdas españolas.

La nación española, fundamentalmente, esencialmente monárquica, al verse regida por instituciones democráticas, queda envuelta en mil peligros y alborotos. Los motines, dice Balmes, no tienen derecho a modificar la Constitución real del Estado español.

### Actualidades

El señor Valiente da cuenta de las

actualidades de la Juventud Católica. El Cardenal Primado ha aprobado ya el programa para la próxima Asamblea de Sevilla. El lunes último tuvo su primera reunión el Secretariado Central Obrero.

El próximo domingo 22 están anunciados actos de propaganda en El Ferrol y en Zamora. A fines de este mes la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de la Inmaculada de Madrid tendrá una tanda de ejercicios. Se han girado circulares sobre la cuestión económica; gracias a Dios, los Centros van respondiendo satisfactoriamente en este punto.

En Bezana, provincia de Santander, el día 19, con motivo de la bendición de la bandera del Centro, se celebrará una asamblea comarcal por la tarde, cumpliendo así uno de los acuerdos de la Asamblea recientemente celebrada en Santander. En Segorbe, la Juventud Antoniana, de reciente creación, ha establecido tres secciones: artística, en la que se enseñará el dibujo y modelado a los artesanos; literaria, dedicada exclusivamente a los estudiantes y recreativa.

El señor Escribano da cuenta de la celebración del día del Estudiante en toda España. En Madrid se ha celebrado con actos religiosos, culturales, deportivos y profesionales. Por la mañana se celebró en la Iglesia Catedral una misa rezada, por el presbítero catedrático, doctor Eloy Montero. El señor Goicoechea dió una brillante conferencia. Se adjudicaron los premios del Duque de Maura y del marqués de la Vega de Anzo y se inauguró una espléndida exposición de arte. En el estanque del Retiro se celebraron regatas con premios del ministro de Marina. En el Stadium de Chamartín tuvo lugar también un partido de "fútbol". Además se han celebrado con este motivo la V Asamblea Federal de Estudiantes Católicos de España. Todos estos actos, la sesión cinematográfica de la mañana y el banquete de mediodía, culminaron con la brillantísima función de gala, representada por aristócratas bilbaínos y presidida por S. S. M. M. los Reyes de España y por lo más granado de la aristocracia madrileña.

De las demás Universidades han llegado también noticias sumamente consoladoras. En Santander se celebró un mitin presidido por el decano. En Sevilla, Siurot, Gil Robles y Gamero tuvieron otro mitin. En Valencia se celebró también la fiesta del Estudiante con la cooperación del rector de la Universidad y el decano de la de Medicina. Actos parecidos tuvieron lugar en Barcelona, Murcia, Granada, Valladolid y Málaga.

En Santander se celebró la apertura de la Casa del Estudiante con asistencia del señor Obispo, gobernador civil, alcalde, representante del Gobierno militar, presidente de la Diputación, comandante de Marina, directora de la Normal de Maestras y presidente de la Acción Católica. En el Salón de la biblioteca se sirvió a continuación un espléndido lunch.

## Labor de los Centros

### Astorga

Febrero, 6.—"Actuación del Círculo de Propagandistas de Astorga", señor don Julio F. Matinot. "Qué debe ser un Círculo de Estudios", señor Tamames. "Necesidad de la Religión", señor Martínez Juárez. "Asociaciones obreras", reverendo padre Nevares.

### Coruña

Febrero, 21.—Los señores San y Santos dieron cuenta de la marcha de la organización agraria en Galicia.

Febrero, 28.—"Las elecciones municipales según el estatuto", señor Pereiro.

### Béjar

Febrero, 1.—"Hechos que prueban la revelación", señor Repite Bosque. "Reglamentación de la enseñanza en España", señor don Vicente del Arco.

Febrero, 12.—Círculo de Estudios extraordinario para solemnizar el Día del Papa.—"Encíclica sobre la educación de

## Asamblea en Chamartín

### LOS PROBLEMAS DE LA JUVENTUD CATOLICA

El día 22 de febrero se celebró en Chamartín de la Rosa el retiro mensual acostumbrado. Asistieron los señores Herrera, presidente, Alarcón (P. A.), Aparici, Arrese, Barrie, Barón de Benasque, Benítez, Canto, Castells, Colomer, Durán, Domenech, Eguía, Escribano, González Estrada, González Ruiz (N.), Ibáñez, Larraz, Llanos, López (A.), Luis (R.), Martín Artajo (J.), Martín Sánchez (J. y F.), Manzano, Montes, Morales, Moreno Ortega, Navascués, Pérez Balsera, Rico, Rodríguez Limón, Rodríguez Soler, Salazar, Sánchez Miranda, Santiago, Sauras (J. M.), Sotilla, Torre de Rodas, Urquijo, Valdés, Valiente, Zubiria, Zulueta.

La asamblea de este día versó acerca del tema "Juventudes católicas". El señor Valiente hizo ver lo difícil que resulta el armonizar los Centros parroquiales de Juventudes católicas con los Centros similares fundados y regidos por Ordenes religiosos. Ya en la primera asamblea de Madrid se vió palpablemente la dificultad que encerraba este problema. En la reciente asamblea de Zaragoza se ha dejado sentir otro peligro no menos temible, el de que las Juventudes Católicas no se compaginasen con otras Juventudes, sobre todo de clases modestas, que se vean precisadas a dar un carácter más profesional a sus agrupaciones.

Precisamente, para resolver este problema se va a reunir la próxima asamblea de Sevilla. En esta asamblea va a proponerse para su aprobación estos dos postulados:

Primero. Entre los miembros de las Juventudes Católicas y la Jerarquía Católica no se interpone ningún otro elemento, conforme a las doctrinas de la Encíclica sobre la Educación, de Pío XI.

Segundo. Pero se procurará intensificar una mayor preparación profesional, especialmente en los Círculos de Estudios de las Juventudes Católicas.

Informada por este mismo espíritu, la Juventud Católica ha fundado en Madrid un Secretariado Nacional Obrero; se va a publicar un "Manual del Joven Católico", dividido en tres secciones: una religiosa, otra cultural y la tercera de acción católica. Existen pequeñas dificultades económicas, cuya solución favorable parece estar próxima. Algo más importante son las dificultades que provienen de la falta de vocaciones para estos cargos y de la poca formación de los que podían ser directores de este movimiento. Sin embargo, es mucha verdad, que así como todos tenemos obligación de dar alguna limosna, según nuestras posibilidades, así también tenemos la obligación de dar la limosna de algunas horas de atención y de trabajo a estas necesidades del Apostolado Católico. Esta actuación puramente espiritual de los seglares, tiene para las clases necesitadas acceso más eficaz y más fácil que la acción de los religiosos y sacerdotes.

A continuación hicieron uso de la palabra varios propagandistas corroborando las ideas expuestas por el señor Valiente y exponiendo sus puntos de vista particulares sobre el asunto de esta Asamblea.

Por último, nuestro Presidente, don Angel Herrera, insistió en que dado el notable aumento que experimenta nuestro Centro de Madrid, los miembros de la A. C. N. de P. se ofrecen animosamente a divulgar, estudiándolas antes ellos, primero las últimas Encíclicas de los Papas, para exponerlas luego en Sindicatos Católicos, Congregaciones, Seminarios, etc., ya que éste es el medio más eficaz para ejercer el apostolado propio de nuestra Asociación y cooperar a la obra admirable de la Juventud Católica, dando también así la limosna espiritual de nuestro tiempo y de nuestra inteligencia, a la que aludía el señor Valiente.

La juventud de Pío XI", señor don Vicente del Arco. "Quod Apostolus de León XIII", señor Rodríguez.

# Sesiones de los Círculos de Estudios

## Centro de Alcoy

Los Círculos de Estudios funcionan regularmente desde el 7 de marzo en que se dió comienzo a los mismos, con la asidua asistencia de todos los socios que últimamente han visto aumentado su número con la inscripción de don Francisco López Mayor. Se estudió, en el Círculo del día 7, la Acción Católica, continuándose con el mismo tema el día 14 y enlazándolo el día 19 con el estudio de la Enciclica de Su Santidad Pío XI *Ubi arcano Dei*, y fueron ponentes, respectivamente, los señores Vall, Albors (E.) y Albors (R.). Los principales acuerdos prácticos tomados y puestos en vías de realización han sido: impulsar y apoyar el desenvolvimiento de la Asociación Católica de Padres de Familia de Alcoy, que está en plena organización y a la que pertenecen la mayoría de los propagandistas de este Centro; emprender la publicación semanal de una serie de artículos de propaganda católica en los periódicos locales; ayudar a la A. C. de la M. en sus trabajos de preparación de unos Ejercicios Espirituales para estudiantes; trabajar por la constitución del Centro de Propagandistas de Cocentaina y, recientemente, acceder a los requerimientos de la Junta Central de A. C. y de la Secretaría de nuestra A. C. N. de P. para la celebración del acto que se prepara en toda España para el próximo día 25, cuyas gestiones se están llevando a efecto, hallándose casi ultimadas.

## Centro de Sevilla

(Sesión del 3 de marzo)

Se celebró la reunión con asistencia de los señores Ramos Hernández (M.), Adriaenssen García de Pesquera Rosa y Sánchez Blanco (J. A.).

El señor Adriaenssen historia la enseñanza en España, desde sus orígenes hasta la publicación de la "Ley Moyano".

Divide la historia de la enseñanza española en cinco períodos: Primero, desde los Romanos a los Reyes Católicos; segundo, desde los Reyes Católicos (1474), a fines del reinado de Felipe III (1621); tercero, desde fines del reinado de Felipe III, en que comienza la decadencia, hasta mediados del siglo XVIII, en el reinado de Carlos III; cuarto, desde 1760 (reinado Carlos III) hasta la "Ley Moyano", de 9 de septiembre de 1857; y quinto, desde la "Ley Moyano" a nuestros días.

**Primer período.**—Quedan pocos vestigios ciertos de la enseñanza durante la época romana en España. Según Plutarco el primer establecimiento de enseñanza se erige en Huesca, el año 77 ó 78, antes de J. C. En los últimos años de la dominación romana una disposición del Concilio de Zaragoza (año 630), dispuso que nadie tomara el título de doctor sin permiso del Obispo. A esto y a restos de inscripciones en que se mencionan nombres de maestros, se reducen las noticias que hasta nosotros han llegado.

Durante la época visigoda poco se avanza en el camino de la enseñanza, por el carácter eminentemente guerrero de los invasores.

En el período árabe, por el contrario, se crean multitud de escuelas que, desde el comienzo, aparecen unidas a las Mezquitas. Las más célebres fueron las de Córdoba, fundadas por Hixen-el-Radbi, aumentando su número en tiempos de Abderramán-ben-Alhaken y llegando a su máximo esplendor en el siglo X, durante el califato de Alhaken y su hijo Hixen.

En cuanto a las escuelas cristianas, compiten en importancia con las árabes. No se limitaban a las enseñanzas eclesiásticas sino que crearon famosas bibliotecas, concentradas en los monasterios, como el célebre de S. Zacarías, y los de Albelda y de la Cogulla en la Rioja. Los Reyes se preocupan por la enseñanza, y así Don Rodrigo de Padrón, Arzobispo de Santiago, instruyó a Alfonso X el Sabio; Don Cerebruno, en-

señaba a Alfonso el Noble; y el Obispo de Salamanca, Don Jerónimo, dirigía a la Reina Doña Urruca. Al mismo tiempo florecen multitud de escuelas, como la Real de San Juan de la Peña y aparecen las escuelas catedrales de Santiago y León, y las de Zaragoza, Huesca, Calahorra, Gerona, Barcelona y Urgel.

**Las primeras Universidades.**—Nacen en las Catedrales (por eso se denominan "claustrós" las reuniones de los profesores) y a la sombra de la Iglesia que las costea con su peculio.

La primera de que tenemos noticia es la de Palencia, fundada por el año 1035 por el Obispo Don Ponce, por encargo de Sancho el Mayor.

Más tarde se crea la Universidad de Salamanca, fundada hacia el año 1215 por Alfonso IX, padre del Rey San Fernando.

A continuación aparece la de Valladolid, fundada, al parecer, hacia el año 1260 ó 64, al terminar la de Palencia, por Alfonso XI, que en 1323 concedió al Municipio una renta de 10.000 maravedises anuales para pago de los salarios de los maestros, de donde se deduce que tenía origen o carácter concejil, a diferencia de la de Salamanca, que lo tenía real, y de la de Palencia, que lo tenía eclesiástico. El Papa Clemente VI declara en 1346 Universidad al Estudio general de Valladolid.

El título XXXI de la Partida II, contiene la legislación en materia de enseñanza, y es verdadero monumento digno de perenne recordación. Trata "De los estudios en que se aprenden los saberes, e de los maestros e de los escolares" y comprende 11 leyes.

En los siglos XIII y XIV continúa el desarrollo e incremento de los Estudios generales, al amparo de la Iglesia y costeados en parte con las donaciones de los Monasterios.

En 1254 se fundan en Sevilla las escuelas de latino y árabe, por Alfonso X. En 1300 aparece la Universidad de Lérida, fundada por Jaime II con organización eminentemente democrática. En 1354 se crea la Universidad de Huesca por Pedro IV. En 1411 se funda la Universidad de Valencia, cuyos estudios de Gramática y Lógica obtuvieron la confirmación del Papa Alejandro VI en 1500.

En 1345 crea Pedro IV la Universidad de Perpiñá; en 1446 funda Alfonso V la de Gerona (confirmada por Paulo V en 1605), y en 1450 el mismo Rey aprobó el Estudio general creado en Barcelona por iniciativa de sus Concelleres.

Por lo que se refiere a la Universidad de Zaragoza el primer documento que se conoce es la Bula de Sixto IV, por la que se confirman los estudios que en ella se daban, pero su verdadera importancia arranca de 1542, cuando el Emperador Carlos les concedió en Monzón el privilegio de explicar Teología, Civil, Canónico, Medicina y Filosofía.

**Segundo período.**—Con el advenimiento de los Reyes Católicos se inicia el segundo período, que coincide con la aparición de los Colegios-Universidades.

Felipe II divide los Colegios en Mayores, Menores, Grandes, Imperiales, Reales, Militares, Seculares, Eclesiásticos y hasta de Doncellas Nobles y Pobres.

Los institutos religiosos, por su parte, crean los Colegios-Universidades de Sevilla, Avila, Almagro, Sahagún, Utrache, Gandía, o bien Colegios apegados a las Universidades, como en Salamanca, Huesca, Alcalá, Valladolid y Zaragoza. Pero los más importantes son los denominados Colegios Mayores.

El primero de los Colegios Mayores, en el orden del tiempo, es el de San Bartolomé, fundado en Salamanca por el Arzobispo de Sevilla, don Diego de Anaya. Luego aparece el de Sigüenza, en 1476, fundado por don Juan López de Medina (aprobado en 1477 por el Cardenal Mendoza y confirmado en 1483 por Sixto IV. En 1484 aparece el de Santa Cruz de Valladolid, fundado por don Pedro González de Mendoza. En 1500 los Estudios de Valencia tienen carácter de Universidad.

Los Colegios Menores también toman gran incremento, llegando a sumarse once los de Salamanca, más los Colegios Militares de Santiago, San Juan, Calatrava y Alcántara.

Es de esa forma como al principio de siglo XVII llegan a existir en España treinta y dos Universidades y más de 4.000 Estudios de Gramática.

La enseñanza primaria durante el siglo XVI es producto de los esfuerzos aislados de los particulares, más bien que de la nación del Estado.

En este período se cambia definitivamente el absurdo sistema de que los estudios antes nombrados a los Catedrales, instaurándose el sistema de la oposición.

**Tercer período.**—Con la decadencia de la Monarquía, iniciada en 1580 la instrucción pública en España entra en una nueva fase y va pasando sucesivamente por diversas fases, a cual más vergonzosas.

En 1627 llega a Alcalá el doctor Cornelio Janseric con cartas de L. de Lovaina en las que se acusaba a la Compañía de Jesús de querer apoderarse de las Universidades y avasallarlas. Aquella carta levantó general protesta en la mayor parte de las Universidades, promoviendo profundos disgustos y disensiones, pues mientras algunas Universidades se abstienen de conocer en la cuestión, otras se adhieren, con Alcalá, en contra de la Compañía (entre estas Sevilla, Granada y Osuna).

El advenimiento al trono de Felipe V planteó un nuevo problema, ante la necesidad de obtener dinero con que sostener las guerras, acudiendo con sus rentas las Universidades de Salamanca, Valladolid y otras, en perjuicio de sus estudios.

En este período la legislación escolar se encuentra en la Novísima Recopilación, en su Libro VIII, y principalmente en sus Títulos I-IV-VI-X y XI.

**Cuarto período.**—Se caracteriza por la franca decadencia de la enseñanza en España y por las múltiples reformas que se llevaban a cabo.

El advenimiento al trono de Fernando VI fué poco trascendental para la enseñanza, aunque creó la Academia de Nobles Artes o de S. Fernando, el Colegio de Medicina de Cádiz y el Jardín Botánico de Madrid.

Carlos III causó grandes perjuicios a la enseñanza, decretando la expulsión de los Jesuitas, con lo que dejaron de funcionar la multitud de Colegios que se hallaban regidos por ellos. Para remediar el mal se fundaron hasta once Seminarios, situados en las casas que los Jesuitas habían dejado, pero las enseñanzas no eran ni con mucho las mismas.

En 1807 se dicta un nuevo plan de enseñanza, en el que se suprime la mayor parte de las Universidades, centralizándose y dándose uniformidad a los Estudios, y suprimiéndose, por peligrosas, las enseñanzas del Derecho Natural y derecho de gentes.

En 1814 se elabora nuevo plan de enseñanza por el que se suprimen las Facultades, que son substituidas por Colegios de Literatura, Filosofía, Medicina, Jurisprudencia y Teología, pero en 1818, se deroga este plan de estudios, volviendo a regir el de 1771.

En 1821 aparece el primer Reglamento de Instrucción pública, en el que se quita al Consejo de Castilla la tutela y dirección de las Universidades, creándose, en sustitución, la Dirección General de Instrucción pública, dependiente del ministerio de Instrucción Pública.

En 1835 se inicia una nueva reacción en favor del fomento de los centros de enseñanza y cultura, con la aparición de las Escuelas preparatorias de Arquitectura, la de Ingenieros de Minas, Canales, Puertos y Faros, el Ateneo de Madrid (donde explicaron maestros tan notables como Pacheco, Alcalá Galiano y Sagra), la Sociedad Económica Matritense, el Museo lrico nacional y la primera Escuela Normal.

Todavía se dictaron nuevos planes docentes, en 1846, 1847 y 1850, todos inestables y mutilados a poco de salir a luz pública. Hasta que con fecha 9 de septiembre de 1857 se dictó la ley general de Instrucción pública en España, refundada por el ministro don Claudio Moyano.